



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de diciembre de 2021, el Presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral y la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación de aplicación, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Layos, 3 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

*N.º I.-5955*